

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14726 *Anuncio del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por el que se convoca licitación para contratar el servicio de transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa y en actividades diversas.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Presidencia y Planificación. Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Obispo Rey Redondo, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal: San Cristóbal de La Laguna, 38201.
 - 4) Teléfono: 922 608844.
 - 5) Telefax: 922 608836.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@aytolalaguna.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.aytolalaguna.com> ó <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 días antes de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 18/103.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: La prestación del servicio de transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa, así como, los traslados a diversas actividades de dinamización en la isla de Tenerife.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos (2) años.
 - f) Admisión de prórroga: Hasta un máximo de dos (2) años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60140000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Lote nº 1: "Transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa": 1.-Menor precio unitario por traslado de ida y vuelta en guagua (hasta 80 puntos). 2.- Mejoras en la prestación del servicio (hasta 20 puntos). Detalle en la cláusula 10.3 del PCAP. Lote nº 2: "Transporte para la dinamización de mujeres en actividades diversas": 1.- Menor precio unitario por hora de transporte (hasta 80 puntos). 2.- Mejoras en la prestación del servicio (hasta 20 puntos) Detalle en la cláusula 10.3 del PCAP.
4. Valor estimado del contrato: 907.748,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 453.874,08 euros. Importe total: 467.490,30 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige, sin perjuicio de que el empresario pueda acreditar su solvencia mediante la siguiente clasificación: LOTE Nº 1: Grupo "R", Subgrupo "1", Categoría "2" ó "B". LOTE Nº 2: Grupo "R", Subgrupo "1", Categoría "1" ó "A". Si se licita a los DOS LOTES la clasificación será: Grupo "R", Subgrupo "1", Categoría "3" ó "C".
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: 1) Cifra anual de negocios del licitador en los tres últimos años, que referido al año de mayor volumen, deberá ascender a un importe mínimo de 176.502,48 €, en cuanto al lote nº1 "Transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa", y respecto del lote nº2 "Transporte para la dinamización de mujeres en actividades diversas", el importe mínimo será de 50.434,56 €. La cifra anual de negocios del licitador se acreditará mediante declaración responsable o por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. 2) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en servicios de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, debe ser de una cuantía igual o superior a 123.551,74 € en lo que se refiere al lote nº 1, y a 35.304,19 € respecto del lote nº 2. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a esta última se atenderá al grupo o subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos CPV.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 13 de abril de 2018, a las 13.00 horas.
- b) Modalidad de presentación: La señalada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, o en la forma establecida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Domicilio: Calle San Agustín, nº 38.
 - 3) Localidad y código postal: San Cristóbal de La Laguna, 38201.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Proposición para la licitación.
- b) Dirección: Calle Obispo Rey Redondo, nº 1.
- c) Localidad y código postal: San Cristóbal de La Laguna. 38201.

- d) Fecha y hora: 09 de mayo de 2018, a las 9:30 horas.
- 10. Gastos de publicidad: 2.500,00 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de marzo de 2018.
- 12. Otras informaciones: Condiciones especiales de ejecución del contrato. Consideraciones de tipo social, conforme a la prescripción séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas.

San Cristóbal e La Laguna, 2 de marzo de 2018.- La Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación,
Mónica Natalia Martín Suárez.

ID: A180016574-1